

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

**ACTUALIZACION DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC-002-2025.

OBJETO CONTRACTUAL:

**“CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SAN
MARCOS EN EL CORREGIMIENTO EL LLANITO DEL DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA”.**

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO SAN MARCOS	GIRON, SANTANDER	CENTRO INDUSTRIAL LOGÍSTICO SAN JORGE – BODEGA 16	3156675536	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

1. EVALUACIÓN CONSORCIO SAN MARCOS:

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folios del 3-5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folios del 6-7	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folios del 8-10	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folios del 11-13	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 16-26	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folios del 27-29	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folios del 31-33	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple 34-36	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folios del 37	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folios del 38	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folios del 42-43	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folios del 45-46	

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folios del 47-48	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folios del 49-123	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folios del 125-128	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 298-300 Póliza No. 21-44-1014786612 SEGUROS DEL ESTADO	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	CONSORCIO SAN MARCOS	HABILITADO JURIDICAMENTE

en constancia, se firma a los diez (10) días del mes de septiembre del 2025.


JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
 Aspectos Jurídicos

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SLC-002-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL SAN MARCOS EN EL CORREGIMIENTO EL LLANITO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$20.625.626.245).

El día 09 de septiembre de 2025, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO SAN MARCOS	FOLIOS 221

1. EVALUACIÓN CONSORCIO SAN MARCOS:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES", cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (Incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.	CUMPLE		CTO1: 2308-2017 RUP – 37 CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE LA PLATA FISICA DEL INSTITUTO MADRE DEK BUEN CONSEJO SEDE D (INSTITUTO EL RPGRESO) DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (FASE 1) FOLIOS 132-137 CTO2 2808 - 2019 RUP – 48 CONSTRUCCION TERMINAL AEREA, AEROPUERTO LOS POZOS MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE Santander FOLIOS 138-147 (doble cara)

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS			
3	72141000	Servicios de Preparación de Tierras.			
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.			
3	72141500	Servicios de preparación de tierras.			
<u>NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA</u> NOTA 1: la certificación de la entidad contratante (contratista) y/o copia del contrato con su respectiva acta de recibo final con anexo de cantidades de obra y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente: a.) Nombre del contratante b.) Nombre del contratista. c.) Objeto del contrato. d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. e.) Valor del contrato f.) Valor ejecutado g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación. NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso					

	especifico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por Integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los Integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como Integrantes lo acrediten para este proceso. NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, dicha experiencia será verificada en registro de proponentes. NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. NOTA 5: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO 9 con el ANEXO – 1 de las condiciones de experiencia para que puedan ser evaluada.			
--	--	--	--	--

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 40%	Profesión:			
	INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 40%	CUMPLE		152 y 63
	Experiencia general			
	Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		154-155
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		153

	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		150
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" ,	CUMPLE		156-162 (doble cara)
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		167
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		169 -170
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		168
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		165
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" ,	CUMPLE		171-176
ING. DE APOYO AL RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	PROFESION: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		180
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (3) años de experiencia General a partir de la Expedición de la tarjeta 251 profesional.	CUMPLE		183
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		181-182
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		178
	Acreditar mediante certificación expedida inspector y/o Ingeniero Residente Auxiliar, en mínimo uno (1) contratos cuyo objeto sea "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES"	CUMPLE		184-188
PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	PROFESION: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		192
	Dos (2) años de experiencia como profesional.	CUMPLE		193-195
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		190
	Con licencia como tecnóloga higiene y seguridad industrial expedida por la secretaria de salud.	CUMPLE		196-197

1.1.3 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Excavadoras tipo oruga	2 und	CUMPLE		199-213
2	Retrocargador Tipo Pajarita	2 und	CUMPLE		199-213
3	Minicargador	1 und	CUMPLE		199-213
4	Vibro compactador min 3 Ton.	1 und	CUMPLE		199-213
5	Volqueta	2 und	CUMPLE		199-213

1.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACIÓN
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	Folio 214-215	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,60	Folio 214-215	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	Folio 214-215	CUMPLE

1.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	Folio 214-215	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	Folio 214-215	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

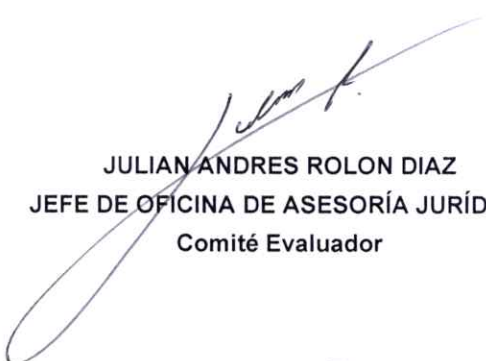
No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO SAN MARCOS	HABILITADO TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE

El contratista de acuerdo con los requisitos en los términos de referencia en cuanto a lo técnico y financiero cumple.

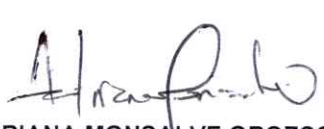
Para constancia, se firma a los diez (10) días de septiembre de 2025



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador



JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador